

La I República y Cuba

Inés ROLDÁN DE MONTAUD

Centro de Estudios Históricos CSIC

LOS EFECTOS INMEDIATOS DE LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA

La Revolución de Septiembre que aspiraba a construir un orden político nuevo, tanto en la península como en sus dominios coloniales, fue recibida con recelo en la isla de Cuba. Los tímidos programas reformistas del Gobierno provisional y la más decidida actitud de los gobiernos democráticos posteriores fracasaron ante la oposición de los intereses conservadores. Estos lograron imponerse y evitar que la aplicación de las conquistas de la Revolución en las Antillas permitiera la reordenación del ámbito colonial sobre nuevas bases. Los gobiernos republicanos que se sucedieron a partir del 11 de febrero de 1873 tuvieron que hacer frente también a una tenaz oposición. En las páginas que siguen se pretende analizar la actuación de la República en Cuba y la respuesta del conservadurismo cubano.

La noticia de la proclamación de la República fue mal recibida en Cuba. En primer lugar en esferas oficiales. El general Ceballos al poner en conocimiento de sus subordinados los acontecimientos de la metrópoli les indicaba que las autoridades, reunidas en junta, habían acordado por unanimidad resistir cualquier reforma que pudiera poner en peligro la integridad del territorio o «el modo de ser de aquella sociedad»¹. Con estas palabras quería significar que no se iba a

¹ DE LABRA, R. M.: *La República y las libertades de Ultramar*. Madrid, Tipografía de A. Alonso, 1897, p. 76.

aceptar ningún decreto de abolición —inminente dados los compromisos del Partido Republicano—. Tampoco se aceptaría un cambio radical en el régimen político que hasta entonces regía en Cuba². Esta actitud preludiva el enfrentamiento con los republicanos, que entendían (y así lo había expresado Emilio Castelar en un famoso discurso) que las colonias debían organizarse bajo una constitución particular, que debían tener su autonomía propia, que debían, en fin, gobernarse a sí mismas³.

El nuevo poder constituido se esforzó por evitar que en Cuba se extendiese la alarma. El día 18 Cristino Martos aseguraba al capitán general que la Asamblea Nacional, de la que era presidente, estaba dispuesta a mantener la integridad de la patria⁴. Pocos días después el ministro de Ultramar, Nicolás Salmerón, insistía en que todos los esfuerzos del Gobierno tenderían a la conservación de Cuba. Pese a estas seguridades, la proclamación de la República se recibió con estupor. De ser cierta la información de Antonio Pirala, produjo la inmediata paralización de las operaciones mercantiles, se cerraron las principales casas de cambio de moneda y se elevaron extraordinariamente los cambios sobre las plazas europeas, ya que de inmediato el cambio del peso oro subió de 17 a 32 pesos en billetes. Además, la suscripción de un empréstito que en esos momentos trataba de colocar el Gobierno se vio gravemente amenazada⁵. Los capitalistas y accionistas del Banco Español que se oponían al empréstito, con el advenimiento de la República, vieron facilitada su tarea. ¿Cómo no iban a lograr paralizar la suscripción cuando esparcían la amenaza de que la República supondría la pérdida de la isla, y cuando sus periódicos en la campaña de oposición a la creación de

² La proclamación de la República fue también mal recibida por la Junta Cubana de Nueva York, por temor a que perjudicase la insurrección mediante concesiones y reformas. Consúltense ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Madrid, CSIC, 1975, p. 332.

³ Para estudiar la actitud de los republicanos hacia el problema colonial, puede consultarse LOPEZ CORDON, M. V.: *El pensamiento político internacional del federalismo español*. Barcelona, Planeta, 1975, pp. 289-314.

⁴ GELPI Y FERRO, G.: *Historia de la revolución y guerra de Cuba*. La Habana, Tipografía de la Gaceta Oficial, 1889, 2 vols., vol. II, p. 262.

⁵ PIRALA, A.: *Anales de la guerra de Cuba*. Madrid, Felipe González Rojas, 1895-98, 3 vols., vol. II, p. 593. Se refiere al empréstito decretado por el intendente Mariano Cancio Villaamil a principios de enero de 1873, en cumplimiento de lo prescrito en Real Decreto de 9 de agosto anterior. El Gobierno se proponía emitir Deuda del Tesoro de Cuba por valor de 60 millones de pesos con la finalidad de satisfacer la deuda contraída con el Banco Español y retirar de la circulación varios millones de pesos en billetes que, emitidos para sufragar los gastos de la contienda, habían generado un agudo proceso inflacionista. Sobre este tema puede consultarse ROLDAN DE MONTAUD, I.: *La Hacienda en Cuba durante la Guerra de los Diez Años (1868-1880)*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

la Deuda cubana se habían apoyado en que no se le reconocía a ésta carácter nacional? Ello implicaba que en caso de pérdida de la isla nadie garantizaría los capitales invertidos en la operación. Algunos periódicos conservadores extendieron la idea de que, una vez proclamada la República en Madrid, se daba por seguro que los españoles abandonarían la isla⁶. La idea resultaba fácil de propalar ya que desde 1869 la prensa habanera venía acusando a los republicanos federales de mantener relaciones con los rebeldes, apoyándose en que éstos, en un principio, habían justificado el levantamiento cubano por considerar que no iba dirigido contra la nacionalidad española, sino contra el despótico gobierno de los Borbones, vinculándolo con el propio movimiento revolucionario de la península⁷. Con posterioridad se había acusado reiteradamente a los republicanos de estar en relación con los insurrectos cubanos. Se atribuía a éstos la financiación de levantamientos federales, rumores que circularían nuevamente en 1872 y que incluso motivaron alguna interpelación parlamentaria⁸. Además, los republicanos propugnaban una organización autonómica de las provincias ultramarinas, y la autonomía, a juicio de los conservadores, tanto peninsulares como cubanos, era equiparable a la independencia; de ahí los esfuerzos de los ministros por asegurar que para la República nada había más sagrado que la integridad de la patria.

El enfrentamiento era inevitable. Republicanos y conservadores cubanos y peninsulares tenían sus respectivas opiniones sobre los requisitos necesarios para mantener dicha integridad: los republicanos entendían que las reformas no sólo no la impedirían, sino que eran imprescindibles para garantizarla. Cuando en 1870 Emilio Castelar se preguntaba qué había que hacer para mantener la soberanía en aquellas islas, concluía: «Que España sea acción y no reacción; libertad y no arbitrariedad; justicia y no privilegio; abolición de la esclavitud y no eterno predominio del negrero en la parte más hermosa del planeta». La soberanía popular, el sufragio universal, los derechos individuales, la democracia, el espíritu moderno de la Revolución de Septiembre no se podían negar a las posesiones españolas de América⁹.

⁶ GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. II, p. 262.

⁷ Para un estudio de la actitud de los republicanos en aquellos primeros momentos es imprescindible la consulta de BETANCOURT, J. R.: *Las dos banderas. Apuntes históricos sobre la insurrección de Cuba*. Sevilla, 1870.

⁸ LOPEZ CORDON, M. V., 1975, pp. 208 y 213, y SANZ DE BREMOND, O.: *Castelar y el período republicano español (1868-1874)*. Madrid, G. del Toro, 1971, p. 127.

⁹ Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 21 de diciembre de 1870, en *ibid.*, pp. 188-189.

En general, los peninsulares radicados en Cuba vivían las libertades que pudieran introducirse, las modificaciones potenciales del régimen colonial, como una amenaza contra los monopolios y privilegios, al amparo de los cuales habían realizado sus economías y, algunos, hecho grandes fortunas. Los propietarios y comerciantes que controlaban el Casino español y que eran jefes de la mayoría de los Cuerpos de Voluntarios y, cómo no, los grandes burócratas y la secuela de pequeños empleados, se iban a enfrentar a la política de libertades republicanas.

EL PLANTEAMIENTO DE LAS LIBERTADES PUBLICAS EN CUBA

Cándido Pieltain —el más genuino representante de la República en Cuba—, nombrado sucesor del general Ceballos el 25 de marzo, era recibido con prevención a su llegada a La Habana. En sus memorias recuerda que su nombramiento había sido muy mal acogido. Asegura, incluso, que hubo quienes pensaron en oponerse a su desembarco «por odio a la república que me enviaba, porque no habiendo influido en mi nombramiento ciertos elementos, a los que se aplicaba y aplica el nombre gráfico de una sociedad¹⁰, que yo no debo reproducir y los cuales venían desde hacía tiempo gestionando en favor de otra autoridad, recibían, no sin fundamento, que había llegado el término de su dominación»¹¹.

En la isla de Cuba, la insurrección, iniciada en octubre de 1868, no había podido ser sofocada. Los republicanos pensaban que las reformas y la libertad contribuirían a concluir la. Pese a que la isla seguía rigiéndose por leyes especiales —no por las prometidas en 1837, que nunca llegaron a promulgarse, sino por el

¹⁰ PIELTAIN, C.: *La isla de Cuba desde mediados de abril a fines de octubre de 1873 por el Teniente general...* Madrid, La Universal, 1879, p. 30. La sociedad a la que se refiere es, sin duda, la llamada «Sociedad de los trece», que suponemos estaba formada por los trece coroneles de los Cuerpos de Voluntarios de La Habana. Más menciones sobre esta sociedad en RIQUELME, J.: *Contestación a la memoria publicada por el Señor Marqués de La Habana sobre su último mando en Cuba*. Madrid, Gil Gelpi y Ferro, 1876, p. 147.

¹¹ Aceptada la renuncia del general Valmaseda, los conservadores cubanos habían trabajado en favor del nombramiento de Gutiérrez de la Concha; pero la formación del segundo gabinete de Ruiz Zorrilla había echado a perder sus planes. Aunque desde que se iniciara la Revolución de Septiembre se venían eligiendo para la capitanía de Cuba —excepción hecha del general Dulce— gobernadores más conservadores que los propios gobiernos del momento, se haría difícil lograr que los radicales aceptaran el nombramiento de Concha, dados los vínculos que éste mantenía con la dinastía caída. Recuérdese que el general Concha había sido el último presidente del Consejo de Ministros de la reina Isabel y que había huido a Francia en septiembre. Con la proclamación de la República desaparecía cualquier posibilidad. Gutiérrez de la Concha, y los que en Cuba patrocinaban su candidatura deberían esperar.

decreto de las facultades omnímodas de 1825—; pese a que no se había aplicado el título I de la Constitución de 1869; y pese a que existía la previa censura, el general Pieltain, conforme a los deseos del Gobierno que le enviaba, dio durante su mando gran latitud a la vida política, dejó libertad a la prensa y autorizó los clubs políticos. Aparecieron entonces algunos periódicos y adquirieron otros fundados en marzo nueva vida. Entre ellos, *El Gorro Frigio*, *La República Española*, *La Unión* y *La Legalidad*, los dos últimos de carácter semioficial. Estos periódicos mantuvieron continuas polémicas con *La Voz de Cuba* y *La Constancia*, que les acusaban de estar sostenidos por «los enemigos encubiertos de España». La prensa republicana presionaba a las autoridades y al Gobierno para que implantara las reformas inmediatamente; los periódicos conservadores reprochaban a Pieltain su tolerancia y amenazaban con llegar al uso de la fuerza. Hacían alarde de que los jefes de voluntarios les secundaban y llegaron incluso a excitar a la rebelión. Unos y otros pedían la desaparición de sus contrarios¹².

Pieltain favoreció también la libertad de asociación. Durante su mandato se constituyeron en la isla diversos clubs políticos. Antes de proclamarse la República ya existían en Cuba pequeños grupos de republicanos partidarios de concluir la guerra asegurando a los habitantes de Cuba instituciones democráticas. Parece incluso que habían enviado recursos a algunos jefes republicanos, pero hasta aquella época los amigos de Pi, Figueras y Castelar formaban en los batallones de voluntarios y eran socios de los casinos junto a los monárquicos, liberales o carlistas¹³. Tan pronto como surgieron en la península instituciones democráticas, los sectores más liberales en el seno de los casinos intentaron adquirir mayor protagonismo e influencia, para acabar constituyendo nuevas sociedades que celebraban abiertamente sus reuniones. Justo Zaragoza se hizo eco de la aparición de estos nuevos sectores que abrazaron el republicanismo. Eran los españoles menos acomodados de la clase media.

El 1 de julio de 1873 *El Tribuno* publicaba un manifiesto de los republicanos federales de Cuba en el que hacían un llamamiento a la unión de todos los partidos e invitaban a los insurrectos a deponer las armas¹⁴. Los republicanos federales de

¹² Sobre la libertad concedida a la prensa en época de Pieltain puede consultarse GRANDA, J.: *Reflexiones sobre la insurrección de Cuba*, Madrid, 1876, p. 46; DE ACOSTA Y ALBEAR, F.: *Compendio histórico del pasado y presente de Cuba y de su guerra insurreccional hasta el 11 de marzo de 1875*. Madrid, Imprenta a cargo de Juan José de las Heras, 1875, p. 15, y PIELTAIN, C., 1879, pp. 113-114. Acerca de *La Legalidad*, reconoce que era un periódico que recibía inspiración oficial y que era utilizado por él para propagar las ideas liberales y servir de contrapeso a los ya existentes.

¹³ GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. II, p. 235.

¹⁴ SOULERE, E.: *Historia de la insurrección de Cuba (1869-1879)*. Barcelona, 1879-1880, vol. I, p. 584.

Cuba llegaron a formar una comisión para que acudiese a Madrid y les representase ante el Gobierno. El día 29 de agosto ésta dirigía un escrito a los correligionarios de la península. En él lamentaba que, pese a haber sido proclamada la república federal como forma de gobierno, Cuba no gozase de las conquistas del progreso. Insistía en que lo que había mantenido en armas a los insurrectos había sido la errónea política seguida por los gobiernos, incluso por los republicanos. «Decídase éste (el gobierno) a plantear en Cuba las reformas, y presto verá España cómo los insurrectos hacen la paz y cómo son baluarte de la integridad de la Patria (...). Si el gobierno democrático republicano federal de España quiere a Cuba pacificada y española, haga en ella democracia y república y federación»¹⁵.

Los conservadores emprendieron una ofensiva contra el Partido Republicano y sus comités. Su prensa y sus escritores se desataron en críticas contra aquel partido al que despectivamente consideraban compuesto de unos pocos funcionarios públicos amigos de la primera autoridad y por «algunos separatistas disfrazados de españoles demócratas»¹⁶. Acusaban a sus afiliados de pertenecer a las facciones de internacionalistas y demás partidarios de la liquidación social completa, inmediata y absoluta. Sus miembros eran «gente de color o enemiga de nuestra nacionalidad»¹⁷.

A raíz de la constitución del nuevo partido, el Casino y su representante en la prensa, *La Voz de Cuba*, comenzaron a presionar al Gobierno; el día 1 de julio de 1873 *La Voz de Cuba* llamaba la atención de las autoridades sobre la obligación que tenían de no permitir clubs que en Cuba no estaban hasta entonces autorizados, ya que no regía el título I de la Constitución, y que, además, eran peligrosos, porque a su sombra podían conspirar los enemigos de España tal y como se hacía antes de Yara en las logias. Recordaba que en el Liceo de La Habana habían conspirado Pintó y sus cómplices, y que en las «Noches Litera-

¹⁵ El impreso está firmado por Ramón Bru y se titula: *La Comisión del partido republicano federal de Cuba a sus correligionarios*, un ejemplar en Archivo Nacional de Cuba, *Donativos y Remisiones*, cajas 151/15-21 y 154/33-15.

¹⁶ GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. I, p. 276.

¹⁷ DE ACOSTA Y ALBEAR, F.: *Memoria sobre el estado actual de la isla de Cuba, apreciaciones sobre las reformas y la abolición, providencias y resoluciones que se consideran convenientes*. La Habana, Librería e Imprenta de A. Pego, 1874, p. 20. Una severa censura de la política republicana en Cuba puede consultarse en GELPI Y FERRO, G.: *Situación de España y sus posesiones de Ultramar, al principiar el año 1875. Su verdadero peligro y el único medio de conjurarlo*. Madrid, Imprenta de Gil Gelpi y Ferro, 1875. «A pretexto de preparar a los hombres de todas las razas para la democracia, se permitió atacar y se prohibió defender toda idea conservadora.» Se quejaba de que la previa censura dejaba a los periódicos cantonales pronunciarse incluso por la defensa de sus correligionarios de Cartagena, p. 54.

rias» de Azcárate lo habían hecho Lemus, Aldama y Echeverría¹⁸. Siendo estos motivos insuficientes para justificar la desaparición de los clubs, recurrieron los propagandistas conservadores del momento al argumento de que la existencia de periódicos republicanos y de sociedades políticas produciría un resquebrajamiento del partido español. El gran partido de la nacionalidad se estaba fraccionando, y para evitar tal catástrofe para la integridad patria, Cuba debía rechazar toda discusión política¹⁹. Además, razonaban, en Cuba no podía implantarse la vida política de partido tal y como se entendía en la península. La manera de ser de sus habitantes, la heterogeneidad de su población, los hábitos de trabajo de sus moradores, su escasa población blanca, exigían que se mantuviese apartada de las luchas de los partidos. Su vida para España y para la civilización estaba estrechamente ligada a ese modo suyo peculiar de ser y a la unión de todos los leales. El día que la unión faltase y surgiesen las divisiones de un modo marcado, Cuba dejaría de ser no sólo de España, sino incluso de la raza blanca²⁰.

Lo cierto es que la vida política exigía el imperio de la libertad, y ésta era incompatible con la esclavitud, con el privilegio, con las leyes especiales restrictivas y con la dominación absoluta. Y la libertad contrariaba los intereses de quienes habían monopolizado el país arbitrariamente.

LOS EFECTOS PERTURBADORES DE LA CRISIS ECONOMICA

Hay otro aspecto que conviene tener presente al tratar de la enemistad del partido español hacia sus compatriotas republicanos: el miedo a que éstos ejerciesen una influencia perturbadora sobre las masas de obreros y trabajadores. Los capitalistas habaneros temían que el republicanismo trajese consigo la subversión social. Uno de los propagandistas del partido español, José de Granda, no podía disimular su prevención hacia los republicanos, que «con sus peroraciones vertían las doctrinas más absurdas de un asqueroso socialismo», defendiendo los más templados «de una manera inconveniente la libertad de los esclavos y la igualdad de las razas»²¹.

¹⁸ *La voz de Cuba* del 1 de julio de 1871, citada en JUSTIZ Y DEL VALLE, T.: *Los Centros Hispano-ultramarcinos. Discurso leído por el académico de curso Dr... el 10 de octubre de 1943*. La Habana, Academia de la Historia, 1943, pp. 41-43. ZARAGOZA, J.: *Las insurrecciones en Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid, 1872-1873, vol. II, p. 657, exige la desaparición del grupo y que se impida su funesto crecimiento.

¹⁹ DE ACOSTA Y ALBEAR, F.: 1875, p. 18.

²⁰ RIBO, J. J.: *Boceto histórico del Teniente general Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar y Soler escrito por...*, escritor de la obra histórica de los voluntarios cubanos y fundador y director del periódico: *La Integridad de la Patria*. Madrid, Romero y Velasco, 1876, p. 20.

²¹ GRANDA, J., 1875, p. 47.

La profunda crisis económica que estaba atravesando la isla a lo largo del año 1873 permitía presagiar el estallido de inevitables conflictos. Se percibía con claridad un creciente malestar social; los sectores que vivían de un salario fijo con la vertiginosa depreciación experimentada por los billetes del Banco Español fueron duramente golpeados. El premio de oro o, lo que es lo mismo, el descuento con que circulaba el billete, pasó del 34 %, el 25 de marzo, al 60 %, el 24 de noviembre, y llegó a cerca del 90 % el 31 de diciembre²². Al mismo tiempo, los precios de los productos aumentaban con rapidez. En estas circunstancias no era difícil que surgieran movimientos de protesta entre los asalariados. A fines de año los cargadores de muelles, carretoneros y cocheros amenazaban con la huelga general. Es pertinente preguntarse si la exaltación patriótica del sentimiento nacional de los primeros días de diciembre, a los que más tarde se hará referencia, no fue intencionalmente promovida para desviar la atención de las clases populares²³. Poco después, el periódico republicano *Juan Palomo*, único que sobreviviría a la represión consiguiente al golpe de estado del general Pavía, trataba de exaltar a las masas atribuyendo las durísimas condiciones de existencia de los dependientes de comercio a los patronos²⁴.

LAS REFORMAS DE LA REPUBLICA FEDERAL

El Gobierno republicano se había propuesto llevar a Cuba un radical conjunto de reformas. El 24 de febrero de 1873, el nuevo ministro de Ultramar —José Cristóbal Sorní— daba a conocer su intención de introducir reformas políticas y sociales²⁵. Pero el Gobierno estaba dispuesto a esperar la llegada de los representantes de Cuba para proceder²⁶. Poco después, el 11 de marzo, la Asamblea Nacional disponía que entre los días 1 y 3 de mayo se celebrase la elección de

²² Para un estudio de las oscilaciones de la cotización del oro resulta imprescindible el artículo titulado «El Banco Español de la isla de Cuba», publicado en el *Banker's Magazine* de Nueva York el mes de julio de 1881 reproducido en la *Revista Económica. Periódico semanal de estudios económico político sociales, dedicado a tratar de los intereses morales o materiales de la isla de Cuba*. La Habana, 31 de julio de 1882, p. 67.

²³ SOULERE, E., 1879-80, vol. I, p. 685.

²⁴ «Sobre un tema conocido», *Juan Palomo*, 12 de abril de 1874, en Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN). *Ultramar*, leg. 4738, exp. 4.

²⁵ BERMEJO, I. A.: *Historia de la interinidad y guerra civil en España desde 1868*, 3 vols., Madrid, 1875-77, vol. II, *op. cit.*, p. 72.

²⁶ GELPI Y FERRO, G.: 1889, vol. II, p. 262, citando un telegrama de la prensa asociada de Nueva York en 18 de febrero de 1873.

diputados a Cortes, que se abrirían el 1 de junio con carácter constituyente. Las elecciones en Puerto Rico, cuartas a celebrar en la pequeña Antilla desde la Revolución de Septiembre, tendrían lugar al mismo tiempo que en la península. Respecto a Cuba, ante la actitud del Partido Peninsular, los republicanos no se atrevieron a proclamar las elecciones. Por ello, el artículo segundo del decreto de convocatoria se limitaba a conceder al Gobierno la facultad para establecer los plazos en que se debían ejecutar las operaciones electorales y para definir las circunstancias que habían de concurrir en los electores²⁷.

Hasta el 1 de junio, fecha en que debían abrirse las Cortes, el Gobierno —que pensaba celebrar elecciones en Cuba, que luego no llegaron a verificarse— se limitó a promover un ambiente propicio a las reformas, creando un estado de opinión favorable. Es en este marco en el que se inscriben la fundación de periódicos y sociedades republicanos, y las recomendaciones hechas a Pieltain. En las instrucciones que se le habían dado con ocasión de su nombramiento se le pedía que adoptase las medidas necesarias para que la opinión pública fuese aceptando que la abolición de la esclavitud había de acometerse en las Cortes constituyentes; que hiciera comprender a los propietarios de esclavos que de ellos dependía una prudente solución del problema social. A su vez, era preciso que en Cuba se entendiese que el antiguo régimen debía concluir; que la República era para toda España y que debía plantearse en Cuba con todas las libertades que le eran inherentes²⁸. Durante los primeros meses de su mando, la labor de Pieltain fue, pues, fundamentalmente, de propaganda. Con más o menos repugnancia fue tolerado su gobierno, porque, aunque quienes apostaban por el mantenimiento del statu-quo se sentían amenazados, hasta las constituyentes no había peligro. Entre tanto, los conservadores suspiraban por un cambio de régimen que diera al traste con los planteamientos republicanos.

La formación del Gabinete presidido por Pi y Margall, el 9 de junio, supuso una alteración del impasse que imperaba en la cuestión de las reformas. La noticia fue muy mal recibida en Cuba, donde el pensamiento de Pi y Margall respecto al problema colonial era bien conocido desde que en 1854 escribiera su *Reacción y la Revolución*, en la que dentro de un sistema federalista justificaba la autonomía de las colonias. Más recientemente, en 1870, había pronunciado un discurso de oposición contra Prim, en el que se había opuesto a que las Cortes constituyentes se disolviesen sin haber aprobado previamente las reformas necesarias para extender los derechos individuales y la Constitución del Estado al ámbito colonial²⁹.

²⁷ El decreto completo en SOULERE, E., 1879-80, vol. I, pp. 768-769.

²⁸ PIRALA, A., 1895-98, vol. II, pp. 561 y ss.

²⁹ CONANGLA FONTANILLES, J.: *Cuba y Pi Margall*. La Habana, Lex, 1947, p. 165.

El día 13 de junio de 1873 Pi y Margall presentaba su programa de gobierno en las Cortes. Estaba convencido de que la integridad del territorio no podía conservarse con el régimen entonces vigente. Las libertades individuales eran anteriores y superiores a toda ley escrita, «forman parte de nuestra personalidad y donde quiera que haya hombres sometidos a nuestras leyes, allí debemos llevar nuestras libertades». Por tanto, la aplicación de la Constitución era prioritaria. Además, la República debía abolir sin más dilaciones la esclavitud³⁰.

El 19 de junio de 1873 el primer ministro de Ultramar del Gabinete Pi y Margall, José Cristóbal Sorní, indicaba a Pieltain que conforme al espíritu del Congreso, el Gobierno tenía el solemne compromiso de asimilar las provincias de Cuba y Puerto Rico a las de la península, aplicando en ellas las reformas. Pedía le informase acerca de la impresión que ello había de producir en la isla³¹. Entonces, como venía ocurriendo desde 1869, la opinión de las autoridades de la isla resultó contraria al criterio abrazado por el Gobierno, asegurando que la aplicación de las reformas ofrecía suma dificultad. Pieltain recordaba al ministro que la expansión que se había dado a la prensa periódica, con ser limitada, estaba ocasionando serios disgustos. De hecho, no había podido evitar que en algunas poblaciones se hubiesen cometido atropellos con los periódicos liberales. Advertía que el partido que se llamaba español «no cesa de quejarse de los males que esto produce y puede producir, llegando al extremo de pensar en la reproducción de actos juzgados ya y universalmente desaprobados»³². El Gobierno le apremiaba para plantear las reformas; las observaciones de Pieltain tenían por objeto aplazarlas. La presión del Gobierno —se quejaba en cierta ocasión— aumentaba la hostilidad hacia la primera autoridad³³.

El sentido asimilista de la política republicana se expresaba claramente en el proyecto presentado en las Cortes por el segundo ministro de Ultramar de Pi y Margall, Francisco Suñer y Capdevilla, el día 10 de julio. En él se declaraba vigente en la provincia de Cuba, a excepción del territorio que ocupaban u ocupasen en el futuro los insurrectos, el título I de la Constitución de 1869³⁴. Si la aplicación de los derechos y las libertades constitucionales había motivado ya tantas dificultades en la legislatura de 1870 con relación a Puerto Rico, donde la insurrección no había cuajado y donde el peso de la esclavitud era menor, la

³⁰ *Ibid.*, p. 166.

³¹ PIELTAIN, C., 1879, telegrama del 19 de junio de 1873, p. 235.

³² *Ibid.*, p. 241. Hace aquí referencia a la deposición del general Dulce por los cuerpos de voluntarios en 1869.

³³ *Ibid.*, p. 119.

³⁴ DE LABRA, R. M.: 1897, pp. 87-92, y CONANGLA FONTANILLES, J., 1947, p. 98.

asimilación de Cuba al nuevo orden político peninsular se contemplaba en Cuba como algo aún más peligroso. Para alivio de los conservadores, el proyecto no llegó a discutirse; presentadas las enmiendas a principios de septiembre, las Cortes fueron suspendidas el día 20. El mismo día 10 se presentaba en las Cortes el proyecto para declarar vigente la Constitución en Puerto Rico. Aprobado, el proyecto fue promulgado el 6 de agosto, junto a la ley mediante la cual se hacía extensivo el sufragio universal a aquella Antilla³⁵. La República lograba así introducir —como antes lo hicieran el segundo gabinete de Ruiz Zorrilla— algunas reformas en Puerto Rico.

No fue hasta el 17 de julio cuando se leyó en las Cortes el proyecto de Constitución de la República Federal en cuyo título I se incluía a Cuba y Puerto Rico entre los Estados que componían la nación española. El resto de las posesiones de Ultramar se regiría por leyes especiales. Cada uno de los Estados de la federación tenía facultades que equivalían a una completa autonomía económica y administrativa y a toda la autonomía política compatible con la existencia de la federación.

La reacción del conservadurismo antillano ante las transformaciones que en el régimen colonial se avecinaban no tardó en dejarse sentir. Los conservadores temían que llegase a aprobarse la nueva Constitución y, más aun, que rigiese en Cuba. Estaban convencidos de que el gobierno nacional carecería de fuerza para hacerse respetar por los gobiernos particulares de los estados federales en la península, pero con más motivo en Ultramar, donde la autonomía llevaría pronto a la independencia³⁶. Para evitar este posible desenlace, *La Constancia* aconsejaba a sus lectores que en caso de que Cuba fuese obligada a entrar en el pacto federal hiciesen esfuerzos para permanecer unidos y usasen sus derechos para adoptar medidas que estrechasen los lazos que les unían. Con cualquier forma de gobierno que se estableciese, ellos debían unir las Antillas con la madre patria³⁷.

Si en Puerto Rico la República lograba introducir ciertas reformas, las dificultades para actuar eran mayores en el caso cubano, porque la existencia de la insurrección daba allí mayor protagonismo y capacidad de presión a los

³⁵ DE LABRA, R. M.: 1897, pp. 118 y 124.

³⁶ GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. II, p. 262.

³⁷ *Ibid.*, vol. II, p. 265. Publicistas como García de Arboleya desde las columnas de *La Prensa* de La Habana ya habían expresado sus prevenciones contra el régimen republicano federal con anterioridad. En 1869 se mostraba partidario de un régimen especial en la legislación y en la administración de la isla dentro de un sistema político cualquiera, excepción hecha del republicano federal, porque podía destruir la unidad nacional, *Tres cuestiones sobre la isla de Cuba ¿De dónde venimos? ¿Dónde estamos? ¿A dónde vamos?* La Habana, 1869, p. 25.

sectores conservadores. Pese a los compromisos republicanos, pocas fueron las realizaciones. Entre las medidas más significativas ha de mencionarse la adoptada por decreto de 12 de julio ordenando la devolución de los bienes que habían sido embargados a los insurrectos³⁸. Conforme a su artículo I, serían alzados todos los embargos de los bienes realizados a los insurrectos e infidentes por disposición gubernativa³⁹. El decreto de la República quería poner término a una situación anómala que privaba de sus bienes a sus legítimos poseedores sin actuación de los tribunales. Evidentemente, se trataba de una medida política que aspiraba a desarmar moralmente a los insurrectos. Teniendo en cuenta las expectativas que muchos de los elementos del partido peninsular habían cifrado en aquellas propiedades a cuya venta aspiraban, se comprende el desagrado con que fue recibida la disposición. «Conocido hoy el decreto de desembargo sin ninguna restricción los ánimos se encuentran agitados», indicaba Pieltain el 7 de agosto⁴⁰.

Más tarde, el 18 de septiembre, el Consejo de Ministros exigía a Pieltain que suspendiese la venta de los bienes incautados por sentencia de los tribunales por delito de infidencia. La decisión de vender los bienes incautados había sido adoptada por el general poco antes con el objeto de allegar fondos para resolver las dificultades financieras del Tesoro de la isla. Ante la resolución del Gobierno, y seguro Pieltain de que la medida le haría perder el apoyo del partido peninsular, presentaba su dimisión⁴¹.

Durante el mandato del general Pieltain el Gobierno ordenó que se devolviesen los bienes de los ciudadanos extranjeros. Empero, a pesar de la insistencia del ministro Santiago Soler, aquella disposición no pudo llegar a ser publicada hasta el 26 de noviembre. Es decir, después de la llegada del ministro a la isla y tras haberse recibido un enérgico telegrama de Castelar, fechado el día 24, en medio de la ardua negociación diplomática suscitada con los Estados Unidos por el apresamiento del vapor *Virginus*.

Conocida la disposición, *La Voz de Cuba* se hacía eco de la impresión que había causado. Reproducía un comentario de *La Constancia*, publicado poco antes, en el que se preguntaba con cierta ironía si los bienes deberían ser devueltos a los apoderados, toda vez que los ciudadanos extranjeros, como Embil, Angarica y

³⁸ Consultado un mes antes sobre el particular, había contestado el gobernador que tal medida causaría profundo disgusto en el Partido Español, con cuyo apoyo era indispensable contar, y que, en caso de llegar a adoptarse, debiera serlo por decreto del Gobierno para que tuviera más fuerza, PIELTAIN, C., 1879, p. 235.

³⁹ SOULERE, E. A., 1879-80, vol. I, pp. 747-8. El decreto fue publicado por Dulce.

⁴⁰ ANH, *Ultramar*, leg. 4941. Más detalles sobre el problema de los bienes embargados durante la guerra en ROLDAN DE MONTAUD, I., 1990, pp. 69-84.

⁴¹ PIELTAIN, C., 1879, pp. 264-265.

Fernández Criado, no habrían de ir personalmente a reclamarlos. Esperaba que aquellos a quienes se devolviesen sus bienes probasen su extranjería de una manera clara, y que, por supuesto, los bienes no fuesen devueltos a los condenados a muerte por los tribunales⁴².

La oposición a estas disposiciones y las transformaciones políticas ocurridas en la península dejaron la cuestión de los embargos pendiente de solución⁴³. Sería preciso esperar a que, cercana ya la terminación de la guerra, los generales Jovellar y Martínez Campos resolviesen devolver incondicionalmente a sus propietarios tanto los bienes incautados por sentencia de los tribunales como los embargados gubernativamente⁴⁴.

LA CUESTION DE LA ESCLAVITUD

La abolición de la esclavitud era uno de los mayores compromisos de la República y, sin embargo, a pesar de sus propósitos, tampoco logró ésta resolver la cuestión social en Cuba. El 22 de marzo de 1873, en solemne sesión, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto Rico⁴⁵. «Los titánicos trabajos de la Liga Nacional, las dificultades de todo género creadas a su sombra o por su influjo, la oposición alarmada, la prensa, la asociación, las manifestaciones, el derecho de petición ejercido en vastísima escala, todos, absolutamente todos los medios desde el más digno hasta el más reprobado no habían impedido la unánime resolución de la Asamblea», indicaba el ministro del ramo a Pieltain⁴⁶.

En el caso de Cuba, donde los intereses eran mayores, había que obrar con más prudencia; se esperaba a que los diputados cubanos estuviesen presentes en el Congreso. Entre tanto, se encomendaba a Pieltain que fuera dando a entender

⁴² *La Quincena de La Voz de Cuba* del 30 de noviembre tomado de GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. I, pp. 108-9.

⁴³ GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. I, pp. 310-12. Véase también GELPI, G.: 1875, p. 55.

⁴⁴ BETANCOURT, J. M.: *Discursos y manifiestos políticos*. Madrid, 1897, p. 126.

⁴⁵ Se trataba de una abolición con indemnización, cuyo monto se fijaba en 35 millones de pesetas, que se harían efectivos mediante un empréstito garantizado por las rentas de Puerto Rico. Los libertos quedarían obligados a celebrar contratos de tres años y sólo alcanzarían el disfrute de los derechos políticos cinco años después de haberse publicado la Ley en *La Gaceta de Madrid*. El decreto completo en SOULERE, E., 1879-80, vol. I, p. 769.

⁴⁶ Real Academia de la Historia (RAH), Colección Caballero de Rodas (CCR), vol. V, 9/7540, fol. 77v.

a los propietarios que la cuestión debía resolverse en las próximas Cortes constituyentes, y se dictaba la Orden de 24 de marzo, dando la libertad a los esclavos empadronados fuera de término. Es decir, a todos aquellos que no aparecían inscritos en el censo que debió concluirse en 1867 conforme a la ley de 1866 sobre represión y castigo del tráfico de esclavos. Esta disposición suponía la emancipación de 10.000 negros⁴⁷.

El 8 de julio, reunidas ya las Cortes constituyentes sin representación cubana, pero deseoso el Gobierno de hacer algo respecto a la esclavitud en la isla de Cuba consultaba a Pieltain sobre los efectos que produciría la concesión de la libertad a los esclavos insurrectos que se presentasen con sus armas. La respuesta fue rotunda. Una vez concluida la insurrección podría darse en el acto la libertad a los esclavos sin retribución y sin otra ventaja para los dueños que la que tenían respecto a los colonos chinos⁴⁸.

Sustituido Suñer y Capdevilla por Palanca, en telegrama del día 27 de julio, el nuevo ministro aseguraba que sus esfuerzos tenderían a realizar en las Antillas cuantas reformas sociales, políticas y administrativas había defendido siempre el Partido Republicano Federal. Entonces Pieltain logró convencer a los propietarios de esclavos para que presentasen por sí mismos una solución al problema social⁴⁹. Presionado por los conservadores, frente a la abolición radical del Gobierno, Pieltain trataba de llegar a un acuerdo más favorable a los intereses de los propietarios y pedía al Gobierno una prudente espera. Entre tanto, los hacendados elaboraban un contraproyecto que les permitía ganar tiempo en espera de que el tambaleante régimen republicano hiciese aguas. Reunidos bajo la dirección de Julián de Zulueta, los hacendados convenían en que era necesario abolir, pero había que encontrar una fórmula que permitiera al mismo tiempo conservar la riqueza de la isla. En el proyecto elaborado por los hacendados quedaba abolida la esclavitud y se sustituía el nombre de esclavo por el de colono, figura a la que se equiparaba el esclavo. La aplicación de la reforma debía quedar en suspenso hasta transcurridos seis meses de la terminación de la guerra.

Pieltain aconsejaba al Gobierno que aceptase este tipo de solución que permitía borrar de hecho el estigma de la esclavitud sin desamparar el interés local de la isla «que está muy escasa de brazos y que imprescindiblemente ha menester los que hoy existen para sostener la producción a una altura que permita

⁴⁷ DE LABRA, R. M., 1897, p. 81.

⁴⁸ Telegrama del 8 de junio en PIELTAIN, C., 1879, p. 240, y telegrama del 11 de julio, *ibid.*, p. 241.

⁴⁹ Telegrama del 27 de julio en PIELTAIN, C., 1879, p. 243, y DE LABRA, R. M., 1897, p. 93.

el pago de los inmensos gastos que exigen las necesidades del gobierno para concluir la guerra»⁵⁰. En caso de no llegar a un acuerdo, advertía, para mantener el orden y la paz en las zonas pacificadas necesitaría refuerzos que no podía distraer de otras zonas.

Otra disposición de la República enormemente contestada fue la autorización concedida el 15 de septiembre de 1873 para que la Sociedad Abolicionista española estableciese una delegación en La Habana, autorización vigente en Puerto Rico desde el 17 de mayo. En La Habana hubo de ser suspendida poco después a causa de la oposición. Autorizada nuevamente en 1880 por el Gobierno de Sagasta produciría, aún en tan tardía fecha, una viva reacción⁵¹.

EL FRACASO DE LA REPUBLICA

La formación del gabinete de Emilio Castelar, el 6 de septiembre, fue bien recibida en Cuba. Infundió en los conservadores cierto grado de confianza por cuanto la política del nuevo ministerio iba encaminada a asegurar el orden y establecer la disciplina del ejército. En Cuba los ensayos del republicanismo anterior, aun siendo moderados, habían llevado al partido español al borde de la exasperación. Ahora, se procedería aun con más prudencia. Aunque todos los republicanos coincidían en la necesidad de llevar las libertades a las Antillas, diferían unos de otros en cuanto a la oportunidad. Y el nuevo ejecutivo decidía que no habría más reformas hasta que la guerra concluyera. Clausuradas las Cortes, el Gobierno podría evitar las presiones de las tendencias más pronunciadas.

En el poder Castelar se veía obligado a abandonar las doctrinas que para la organización del régimen colonial, sistema autonómico y abolición inmediata, con tanto apasionamiento defendiera en el año 1870⁵². La realidad venía demostrando que en Cuba el Gobierno no podía sino hacer política conservadora por dos motivos fundamentalmente. En primer lugar, no resultaba fácil el envío de tropas cuando en la península debía hacerse frente al movimiento carlista y a los levantamientos cantonales. La colaboración de los voluntarios se hacía cada

⁵⁰ 1879, p. 249. Más información sobre las reuniones que de cara a la formación del proyecto de abolición se celebraron en La Habana, discurso de Labra 5 julio 1879, DSC, núm. 27, y AHN, *Ultramar*, leg. 4420, «Junta delegada para la cuestión social», informe presentado al ministro de Ultramar en enero de 1873.

⁵¹ Sobre este asunto puede verse *Boletín Oficial del Ministerio de Ultramar* (BOMU), 1873, p. 175, y DE LABRA, R. M.: 1897, p. 117, sobre la organización en Puerto Rico.

⁵² SANZ DE BREMOND, O., 1971, p. 186.

vez más necesaria. Joaquín Jovellar —nombrado gobernador general para sustituir a Pieltain— dispuso su inmediata movilización, formando los batallones movilizados con compañías existentes⁵³. Pero para ello necesitaba la confianza del partido español que sólo se podía obtener olvidando el asunto de las reformas.

Por otra parte, durante las anteriores administraciones —y a pesar de la libertad y del apoyo oficial— no se había logrado crear un fuerte Partido Republicano. Los partidarios de la República no habían conseguido hacerse con la dirección del partido español. El Casino seguía dominado por los conservadores. En el verano de 1873 era reelegido para su presidencia Julián de Zulueta. Los Cuerpos de Voluntarios seguían controlados por los mismos jefes de ideas ultraconservadoras. Aunque durante el gobierno de Pieltain se acarició la idea de formar nuevos batallones, los *Voluntarios de la República*, el proyecto no había llegado a tomar cuerpo⁵⁴.

Existían además una serie de juntas, la *Junta de la Deuda* creada en agosto de 1872, la *Junta de la Riqueza*, que, junto a la Intendencia, diseñaban la política económica y financiera a seguir. Estaban formadas por los grandes capitalistas habaneros capaces de garantizar, merced a sus recursos, el éxito de una determinada política financiera. Estaban integradas por hombres influyentes como Julián de Zulueta, Mamerto Pulido, Ramón Herrera, José Eugenio Moré, Segundo Rigal, Pedro Sotolongo, Manuel Calvo y Feliciano Ibáñez...⁵⁵. Estos personajes tenían una capacidad de presión enorme porque poseían los capitales, los recursos y la influencia necesarios para proseguir la guerra; pero no pensaban tolerar al Gobierno una política reformista. Así lo habían demostrado con una actitud que había hecho fracasar uno de los esfuerzos más meditados y serios para solucionar la crisis económico-financiera por la que atravesaba el Tesoro cubano. Habían contribuido al fracaso de la emisión de Deuda ideada por el ministro de Ultramar Eduardo Gasset y Artime. Pieltain acierta a explicar con claridad la influencia de aquellos intereses y la imposibilidad de contrariarlos: «La cuestión económica es de suma importancia tanto más cuanto que se halla

⁵³ GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. I, p. 275.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 119. Los coroneles de voluntarios se presentaron ante el gobernador suplicando que no fueran concedidas las armas a los liberales que las solicitaban para constituir nuevos cuerpos. Aunque en aquella ocasión Pieltain contestó que daría las armas a cuantos partidarios de las ideas liberales quisieran defender a la patria, no hay constancia de que efectivamente se llegasen a crear.

⁵⁵ CANCIO VILLAAMIL, M.: *Situación económica de la isla de Cuba. Exposición dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar acerca del estado económico de la isla de Cuba el 15 de diciembre de 1874*. Madrid, Imprenta de M. Ginesa, 1875, pp. 179-181.

en manos de los importadores y exportadores desafectos casi en su generalidad a toda innovación. Si ellos se retraen en los negocios, la fuente de los ingresos del Tesoro pierde los únicos recursos con que cuenta, y de aquí el que se halle doblemente enlazado este problema con los otros puramente políticos y sociales»⁵⁶.

Si había de hacerse una política conservadora, la única viable en esas circunstancias, convenía que las autoridades nombradas para llevarla a cabo fuesen del agrado del partido peninsular. Por eso, para sustituir al general Pieltain, que el 31 de septiembre se embarcaba para la península, había sido designado el general Joaquín Jovellar de talante mucho más conservador. El 5 de noviembre se dirigía por vez primera a los habitantes de la isla. Después de tantos años de contienda —indicaba— ya no existía duda sobre la conveniencia de subordinar todas las cuestiones a la de la guerra. La inmensa mayoría del país que sostenía la nacionalidad ofrecería «espontáneamente un sacrificio de tregua en toda discusión política, siempre ocasionada a debilitar, en provecho del enemigo común, la cohesión del Gran Partido Nacional». En efecto, la discusión política concluyó; superando Jovellar los escrúpulos de Pieltain cuando los hombres del Casino le pedían mayor censura política, después del 3 de enero de 1874, no dudó en iniciar su mando prohibiendo reuniones y clausurando los periódicos republicanos: *La República Española*, *El Gorro Frigio* y *La Legalidad* desaparecieron⁵⁷. Contrariamente a lo que se habían propuesto Pieltain y los gobiernos que en Cuba le mantuvieron —ir preparando en la isla de Cuba el terreno para la democracia—, Jovellar no iba a preocuparse por la necesidad de afirmar en las Antillas instituciones democráticas.

La manera en que prometía abordar la cuestión social también agradó a los peninsulares. En su alocución reconocía que, pese a que la reforma social era una imposición del espíritu moderno, debía todavía ser objeto de estudio meditado para hacer posible la conciliación de los derechos de propiedad, la producción y el cambio de condición de los trabajadores. Por consiguiente —concluía—, debían cesar los temores fundados en la creencia de que se adoptarían medidas extremas, y renacer la confianza, sin la cual no era tampoco, por otra parte, posible el restablecimiento del crédito público⁵⁸.

⁵⁶ PIELTAIN, C., 1879, p. 250. De la capacidad de presión de los intereses conservadores representados en aquellas juntas y de la dependencia de las autoridades dan idea las palabras del intendente Santiago Alba cuando en febrero de 1870 se dirigía al ministro comunicándole que de no existir una junta —expresión del eminente patriotismo— encargada de proporcionar recursos al Gobierno, se produciría una crisis ruidosa, PIRALA, A., 1895-98, vol. II, p. 207.

⁵⁷ AHN, *Ultramar*, leg. 4738, comunicación de Gutiérrez de la Concha, 15 de abril de 1874. GELPI Y FERRO, G.: 1875, p. 55.

⁵⁸ Un ejemplar de la proclama en GELPI Y FERRO, G., 1889, vol. I, pp. 282-83.

Para restablecer la confianza, el Gobierno de Castelar designó nuevamente como *intendente de Hacienda a Cancio Villaamil*, hombre de conocidos antecedentes conservadores, nombrado con anterioridad por Gasset y Artime, sin duda, por los mismos motivos. En mayo de 1873, el intendente había dirigido un telegrama al Gobierno pidiendo seguridades de que reformas políticas y sociales no habían de venir a empeorar la crisis económico-financiera por la que atravesaba la isla. El 7 de julio había solicitado que se le autorizase para regresar y conferenciar con el Gobierno, aun cuando para ello hubiese de admitírsele la renuncia⁵⁹. Castelar sabía perfectamente que el viaje de Villaamil había tenido por objeto frenar los impulsos reformistas de la República. Pese a ello, le volvía a designar. El propio Cancio Villaamil explicaría los motivos: «agotada la isla por la influencia que el estado político de la península ejercía, y aumentados con este motivo los conflictos, el gobierno quiso dar una prueba del interés con que miraba la prosperidad de la isla, enviando, para su gobierno y administración, autoridades de ideas conservadoras que procurasen restablecer la confianza, y fuesen una garantía para aquellos habitantes de que no se procederían en las reformas con injustificada ligereza»⁶⁰.

LA VISITA DEL MINISTRO DE ULTRAMAR Y EL FINAL DE LA REPUBLICA EN CUBA

Era evidente que el Gobierno había decidido reducir los ímpetus reformistas, pero necesitaba hacer algo de cara a la opinión pública y decidió enviar al ministro de Ultramar, Santiago Soler y Plá, a Cuba, viaje aprobado por Decreto de 14 de octubre de 1873, pero decidido con antelación⁶¹. Sobre el terreno, el ministro estudiaría los medios para poner fin a la insurrección, mejorar la situación económica, preparar la abolición y plantear las reformas que fueran necesarias. Las intenciones que se perseguían con el viaje no parecieron suficientemente claras a la opinión pública. Para los sectores del republicanismo

⁵⁹ CANCIO VILLAAMIL, M.: 1875, p. 163, y CANCIO VILLAAMIL, M.: *Carta dirigida al Excmo. Sr. Julián Zulueta*. Interesantes datos biográficos en PRUGENT, E.: *Los hombres de la Restauración. Autobiografías dirigidas y redactadas con la cooperación de distinguidos colaboradores por...* Madrid, 1881, vol. IV, p. 112.

⁶⁰ CANCIO VILLAAMIL, M.: 1875, p. 118.

⁶¹ El decreto en BOMU, 1873, pp. 208-9. Ya el 24 de septiembre se comunicaba a Pieltain que pronto saldrían las nuevas autoridades y poco más tarde el ministro tendría el «gusto de visitar esa provincia», PIELTAIN, C.: 1879, p. 279. Ver también DE LABRA, R. M.: 1897, pp. 136-138.

peninsular que querían la inmediata implantación de las reformas fue una decepción, juzgándose —no sin fundamento— que de nuevo se entraba en el camino de las dilaciones.

La llegada del ministro tuvo lugar ya iniciada la crisis política y diplomática originada por el apresamiento del vapor *Virginus*. El representante del Gobierno republicano fue acogido con frialdad, y pronto entró en pugna con su subordinado el general Jovellar, que adoptó una posición de abierta rebeldía frente al Gobierno de Castelar, aproximándose y defendiendo el punto de vista del ultraconservadurismo peninsular. En este ambiente vino a sorprender al ministro el golpe de estado del general Pavía⁶²; y así, las circunstancias políticas esterilizaron los efectos del único viaje a Ultramar que hiciera un ministro de la Corona.

Sobre el trasfondo de una aguda crisis económica, el 31 de octubre de 1873, era apresado y conducido a Santiago de Cuba el *Virginus*, que ya con anterioridad había conducido armas y pertrechos para los insurrectos. El acontecimiento fue recibido con entusiasmo en medios conservadores de la isla. Pocos días después, el 4 de noviembre, el mismo día en que desembarcaba el general Jovellar en La Habana, tenía lugar el fusilamiento de parte de la tripulación. Los días 7 y 8 prosiguieron los fusilamientos, figurando entre los pasados por las armas varios súbditos de los Estados Unidos. A partir de ese momento se iniciaron las inevitables reclamaciones diplomáticas, y, tras unas arduas negociaciones, con peligro de que aquel acontecimiento pudiera dar motivo al conflicto armado, el 29 de noviembre, se firmó un protocolo por el cual España quedaba obligada a devolver el buque⁶³.

Conocido el contenido del protocolo, los ánimos se enardecieron. El día 28 de noviembre una comisión creada al efecto recogía una serie de firmas y el 29 se dirigía al Gobierno una exposición suscrita por los miembros del Casino y los jefes de voluntarios pidiéndole que diese «pronta y severísima lección a los

⁶² Información sobre la estancia de Soler en La Habana. GELPI Y FERRO, G., 1989, vol. II, pp. 300 y ss. RAH, CCR, vol. V, 9/7540, contiene un *Extracto del diario de viaje a la isla de Cuba con el ministro de Ultramar en la parte que se refiere a asuntos políticos*.

⁶³ Sobre el aspecto diplomático de esta cuestión, BECKER, J.: *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*. Madrid, 1926, vol. III, capítulo CVII. La crisis ha sido estudiada con detalle por ESPADAS BURGOS, M., en «La cuestión del *Virginus* y la crisis cubana durante la I República», *Estudios de Historia Contemporánea*. Madrid, CSIC, 1976, vol. I, pp. 329-355. Abundantes detalles en RUIZ DE LEON, J.: *Los filibusteros en Madrid y el apresamiento del Virginus*. Madrid, T. Fortanet, 1874. Los fusilamientos que amenazaron con ocasionar un grave conflicto provocaron el rechazo en todos los órganos de opinión y son, sin embargo, justificados por Gelpi al indicar que sin la actividad desplegada en Santiago ninguno de los piratas hubiera recibido el castigo merecido, *op. cit.*, vol. II, p. 297.

anglosajones de América demostrando a semejante raza patrocinadora de los criminales de guerra que sería más posible desapareciera la isla de Cuba que consentir impunemente sea nuestra nación vilipendiada y escarnecida». La mayoría de los habitantes de Cuba —añadían— ardía en deseos de abatir la bandera estrellada, que no flotaría en donde estuviese enarbolada la enseña de Lepanto. Concluían suplicando al Gobierno que no reparase en amenazas ni en sacrificios. Antes de permitir que se profanase aquella tierra estaban todos dispuestos a morir⁶⁴.

La actitud belicosa hacia los Estados Unidos no era nueva. Se venía viendo con disgusto la postura adoptada en aquel país hacia los rebeldes y se consideraba a dicha nación como un foco de conspiración separatista desde el principio de la lucha. Cuando a fines de 1869 y la primavera de 1870 corrieron los rumores y se hicieron públicas las negociaciones de Prim, la opinión tuvo ocasión de expresar su repulsa hacia la república del norte que, en definitiva, trataba de separar a la isla de la península, con o sin pretensiones anexionistas.

La presión de los Estados Unidos hacía que con frecuencia se acordase la libertad de súbditos extranjeros sujetos por delitos de conspiración a la acción de los tribunales. Pocos días antes de conocerse los preliminares del acuerdo se había publicado en *La Gaceta* el decreto en el que se ordenaba la devolución de los bienes embargados a los ciudadanos extranjeros por disposición gubernativa. La opinión que condenaba tanta complacencia, sumamente excitada, no se encogía ante un posible enfrentamiento.

El día 30 de noviembre por la noche se produjeron las primeras manifestaciones frente al Café del Louvre. El 1 de diciembre, el gobernador, ante las reiteradas órdenes de Castelar para que el buque fuera entregado tan pronto como se determinase el lugar y ante la actitud de las masas, convocaba una Junta de autoridades a la que acudieron Julián de Zulueta, Miguel Suárez Vigil, Pedro de Sotolongo, Lorenzo de Pedro, Manuel Rico, Bonifacio Blesa Jiménez, José Eugenio Moré...⁶⁵. Todos ellos opinaron que las disposiciones del Gobierno no podrían cumplirse sin calmar los ánimos previamente. Los coroneles de volun-

⁶⁴ El texto completo puede consultarse en RIBO, J. J.: 1876, p. 25. La actitud hacia el gobierno de Estados Unidos, en GELPI Y FERRO, G.: 1875, pp. 64 y ss. Una severa censura al Gobierno de Castelar por su actitud condescendiente en p. 63. A su juicio, el Gobierno republicano quiso conjurar un peligro que no existía con degradantes concesiones. Recordaba que el Congreso de Washington había hecho responsable durante la guerra de Secesión al Gobierno inglés de los daños que la República recibiera porque súbditos ingleses eran propietarios y tripulaban y navegaban bajo pabellón inglés buques cuyo objeto era quemar y destruir propiedades americanas.

⁶⁵ BERMEJO, I. A.: *Historia de la interinidad, 1875-77*, vol. III, pp. 581-84, y PIRALA, A., 1895-98, vol. II, pp. 708-710. El día 30 Castelar insistía en la entrega del *Virginus* y recordaba que el deber primero de los españoles consistía en obedecer a España, *ibíd.*, p. 703.

tarios, entre ellos el propio Zulueta, aseguraron que no contaban con el apoyo de sus subordinados y que los oficiales unánimemente rechazaban la devolución. Carecían, por tanto, de fuerza para ayudar al Gobierno a imponer la medida...

Presionado por el Gobierno, el día 3 Jovellar presentaba la dimisión después de habersele advertido que de no proceder a la entrega del buque sería juzgado por desobediencia. Poco después, el día en que el vapor debía salir del puerto de La Habana, se reproducían los tumultos en la ciudad. A las ocho de la mañana del día 12 de diciembre los grupos de manifestantes se concentraban en la Plaza de Armas profiriendo gritos contra el Gobierno y mueras contra alguno de los jefes de voluntarios, Zulueta y Herrera entre ellos, porque habían intervenido para evitar que el movimiento tomara un carácter de rebelión abierta⁶⁶.

Después de zarpar el buque, la prensa se desataba contra Castelar. *La Constancia* suspendía su número en señal de protesta y el *Eco de Cuba* del día 14 se publicaba orlado de negro. Tras calificar la entrega de ¡baldón!, de ¡ignominia! y de vergüenza para el Gobierno de la República, arremetía contra Castelar: «¡La maldición de Dios ha de caer sobre su frente como caerá la de más de cien mil madres españolas que han perdido a los hijos de sus entrañas en la guerra actual!». El señor Castelar, para prolongar un día más la estéril existencia de su República, había sacrificado el honor de España, había desmoronado el templo de la integridad nacional⁶⁷.

A fines de año la tensión había llegado a su punto culminante. Al asunto del *Virginus* se unía la cuestión de la devolución de los bienes embargados a los extranjeros y los rumores extendidos durante la estancia de Soler y Plá acerca de las intenciones que el ministro abrigaba de establecer las reformas por decreto, especialmente la abolición inmediata⁶⁸. A fines de mes el brigadier Francisco de

⁶⁶ RAH, CCR, vol. V, 9/7540, fol. 267. Los coroneles de voluntarios que habían firmado el manifiesto del día 29, con posterioridad después de recibir Zulueta un telegrama de Ceballos remitido el 29 por la noche, de conformidad con los notables habían acordado obedecer y persuadir a sus subordinados (página 3 del extracto del diario de viaje a la isla de Cuba con el ministro de Ultramar citado anteriormente). El extracto nada indica acerca del contenido del telegrama, pero es posible que incluyera indicaciones sobre los planes del próximo golpe de estado. La actitud de los coroneles fue también objeto de censuras por parte de GELPI Y FERRO, G., que indica que el Gobierno y los diplomáticos habían contagiado su pusilanimidad a determinadas personas que hasta entonces se habían distinguido por su resolución, 1889, vol. I, pp. 296-7.

⁶⁷ RIBO, J. J.: 1876, p. 30.

⁶⁸ Página del extracto del viaje a la Isla de Cuba, *cit. supra*. A esto daba pábulo el que desde el día 12 el ministro hubiese celebrado algunas reuniones con Zulueta y las visitas que hiciera entre el 21 de diciembre y el 3 de enero a diversos ingenios, entre ellos el «Portugalete» propiedad de Manuel Calvo, los de Julián de Zulueta, el «Cristina» de José Baró, el de Mamerto Pulido y «Las Cañas» de Juan Poey.

Acosta y Albear llamaba la atención sobre la situación: «No deja de ser exacto el que los hombres de Cuba (...) se han alejado cada vez más del republicano (del gobierno); pero, ¿acaso puede exigirse se ame al que amenaza constantemente con la destrucción y la muerte!», decía refiriéndose sin duda a la amenaza de abolición. Más adelante continuaba: «A Cuba le aleja de sí el gobierno republicano y la va precipitando al cantonal, al carlismo a lo que tal vez menos se pueda suponer...»⁶⁹. Con estas palabras Acosta y Albear no podía sino referirse a un rumor que debió de extenderse por aquellos días. Hay indicios para pensar que en algún momento encontró cierta difusión la idea de separar a Cuba de su metrópoli⁷⁰. Así se explica la insistencia de *La Constancia* en que los españoles se mantuviesen unidos y estrechasen los vínculos con la península, cualquiera que fuese el gobierno que en ella existiera.

A mediados de diciembre de 1873 en La Habana, muchos sin rebozo, expresaban su deseo de que desapareciese el poder republicano⁷¹. En esos momentos ya eran conocidas en Cuba las gestiones y progresos que el movimiento de los partidarios de la Restauración habían realizado en aquel verano⁷².

Después del golpe de estado del general Pavía, durante varios meses continuó Jovellar en su puesto, para ser sustituido en abril de 1874 por Gutiérrez de la Concha, cuyo nombramiento venía procurando desde hacía tiempo la oligarquía peninsular radicada en Cuba. La insurrección crecía moral y materialmente y, pese a sus esfuerzos, el general Concha no logró impedir el paso de la Trocha por los insurrectos. Afectados en sus intereses, los grupos que habían promovido su

⁶⁹ DE ACOSTA Y ALBEAR, F.: 1874, pp. 20-21.

⁷⁰ También el italiano *Antonio Gallenga*, en las correspondencias escritas durante su viaje a Cuba, entre los meses de enero y mayo, se hizo eco de ese mismo rumor. Después de mencionar la amenaza de destrucción que pesaba sobre las fincas, se refería a la posibilidad de que llegase un momento en que el mantenimiento del orden fuese demasiado costoso. Entonces la isla quedaría reducida a la condición de Santo Domingo, asunto de vital importancia para un reducido número de riquísimos comerciantes que «tratan de comprarle a España su Colonia por una crecida cantidad, que no pasa del valor de una zafra».

Con posterioridad, GALLENGA, A., publicó *La Perla de las Antillas*, en la que reproducía mayor parte de las correspondencias que sirvieron de base a los editoriales, que, entre el 14 de enero y el 1 de mayo, había publicado *El Times* de Londres. La información a la que nos referimos fue publicada en el editorial del 18 de abril titulado «Spain and Cuba». Un resumen se puede encontrar en *La Carta de Carlos Drake del Castillo al director de la Independencia de Nueva York con motivo de su artículo del 12 de agosto de 1875 titulado ¡La Tea! ¡y siempre la Tea!*. Londres, Establecimiento Tipográfico de Wertheimer, 1875, pp. 42-43.

⁷¹ Véase una carta de Ribó escrita a mediados de diciembre e inserta en su *Boceto histórico...*, p. 37.

⁷² FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España Contemporánea*. Madrid, Alianza, 1972, p. 237.

nombramiento le censuraron abiertamente y algunos periódicos, como *La Integridad de la Patria*, pidieron su relevo. El sector peninsular más afecto a Valmaseda logró imponerse consiguiendo nuevamente el nombramiento de éste, más tarde sustituido por Jovellar⁷³. Los tres —Gutiérrez de la Cocha, Valmaseda y Jovellar— estaban muy vinculados a la Restauración, y sus nombramientos satisfacían las aspiraciones del conservadurismo peninsular. Abstracción hecha de la designación de Dulce y Pieltain, los gobiernos revolucionarios habían tenido que designar para el mando en Cuba a personajes conservadores, vinculados desde fecha temprana al movimiento restaurador.

Los peninsulares de Cuba, desde mediados de 1873, habían abrazado la causa alfonsina, patrocinada por los sucesivos gobernadores que les eran enviados. Al recibir la noticia de los sucesos del 3 de enero, reanimaron sus esperanzas⁷⁴. También el posterior pronunciamiento del general Martínez Campos fue bien acogido. La actitud de los conservadores cubanos hacia el régimen republicano contribuyó a crear un ambiente en el que el golpe de estado, y más tarde el pronunciamiento de Sagunto, podían tener éxito. En Ultramar se habían cobijado las fuerzas opuestas a la Revolución y nada más absurdo que creer —advertiría Rafael María de Labra— que la reacción allí triunfante limitaría su acción a la vida colonial⁷⁵.

⁷³ PIRALA, A., 1895-98, vol. III, pp. 190-191.

⁷⁴ GELPI Y FERRO, G.: 1875, p. 55. Disuelta la Asamblea, el Casino expresó su satisfacción. SOULERE, E. A., 1879-80, vol. I, p. 686, aplaudía el nombramiento de Víctor Balaguer para el Ministerio: «todo el partido conservador se felicitaba por la caída de la república».

⁷⁵ DE LABRA, R. M.: 1897, p. 69.